



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de Pertenencia
Demandantes:	María de Jesús Pérez Vásquez
Demandados:	Jorge Arango Mejía y Otros
Radicado:	630013103002-2021-00159-00
Asunto:	Fija fecha de Audiencia 372

Reunidos los requisitos legales para la audiencia de que trata el art. 372 del CGP, se procede a fijar fecha y hora para llevarla a cabo a cabo a través de la plataforma LifeSize para el día **once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am**. A través del siguiente enlace, así:

<https://call.lifesizecloud.com/20640262>

Se convoca a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Así mismo, en la audiencia se recibirán los interrogatorios de parte y se decretarán las pruebas solicitadas. Se les advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en los cuales se funda la demandada o las excepciones, según el caso y acarrea multa de 5 SMLMV.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **340b5465a47bfc6d66f09c6978a20277e1704575993b08743fcae1747419f967**

Documento generado en 09/02/2024 10:03:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>